



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RSICE - EE21524784-APN-DD#MECCYT/2019 - Trabajo de Investigación “PANTALLAS Y CULTURA DIGITAL”.

VISTO el Expediente Electrónico N°21524784-APN-DD#MECCYT/2019 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado se tramita la presentación efectuada por el Magister Claudio PEÑA Director de la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de MENDOZA, por la que solicita Auspicio para el Trabajo de Investigación “PANTALLAS Y CULTURA DIGITAL”, que se llevará a cabo durante el año en curso, en el ámbito de la PROVINCIA DE MENDOZA.

Que el objetivo general de este trabajo de investigación es establecer una aproximación acerca de los consumos digitales de los alumnos y ¿Cómo esos consumos digitales están impactando en las aulas?

Que dicho trabajo está dedicado a estudiar y analizar los consumos digitales de los alumnos de dicha escuela, teniendo en cuenta el impacto de las nuevas tecnologías, poniendo énfasis en las redes sociales.

Que asimismo esperan mejorar las prácticas áulicas y acrecentar la capacitación en nuevas tecnologías, y que estas, estén destinadas a alumnos de dicha escuela, docentes y directivos.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el Magister Claudio PEÑA Director de la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de MENDOZA y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA.

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus modificatorios y el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al Trabajo de Investigación “PANTALLAS Y CULTURA DIGITAL” que, organizado por la Escuela 4-001 “Dr. JOSÉ VICENTE ZAPATA” de MENDOZA, se llevará a cabo durante el año en curso, en el ámbito de la PROVINCIA DE MENDOZA.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación financiera por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º. - Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º. - Comuníquese y archívese.